

Envigado, febrero 10 de 2015

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá

ASUNTO: 058-006 Almacenes Exito S.A.

58 Información relevante

01 Solicitud / Presentación

En mi condición de representante legal de Almacenes Éxito S.A. (“Éxito”), en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas y del mercado en general, que la Junta Directiva en sesión celebrada el día de hoy, aprobó la proposición en materia de donaciones que se someterá a aprobación en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Almacenes Éxito S.A. que tendrá lugar el día martes 17 de marzo de 2015, a las 8:00 a.m., en las oficinas centrales de Exito ubicadas en la ciudad de Envigado, Antioquia.

Cordialmente,

(Fdo.)

FILIPE DA SILVA NOGUEIRA

Representante Legal

Copia: Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Deceval

**PROPOSICIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN EN
MATERIA DE DONACIONES**

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición en materia de donaciones:

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALMACENES ÉXITO S.A.

Resuelve:

Autorizar a la administración de la compañía para que durante el ejercicio del año 2015 – 2016 efectúe apropiaciones de las utilidades líquidas del ejercicio destinadas a la reserva para expansión y con base en lo decidido por la junta directiva proceda a donar a entidades de beneficio común, fundaciones, corporaciones, personas naturales o jurídicas, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$2.870.000.000).

Proposición presentada a la Asamblea por la Junta Directiva.